



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 007/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de marzo del año 1972, en el Municipio de Tarija de la Provincia Cercado del Departamento, se fundó el CLUB TABARIS, como una institución destinada a impulsar las relaciones de hermandad de los pueblos, fraternidad, solidaridad, y el desarrollo de valores ético-morales en la población.

Que, a sus cincuenta (50) años de existencia institucional, las autoridades departamentales deben reconocer y valorar los distintos aportes institucionales que realizó el CLUB TABARIS a favor del desarrollo de la región, destacando a la fecha la recuperación de los valores sociales y culturales.

Que, por los antecedentes expuestos, resulta procedente con total mérito la otorgación del reconocimiento por cincuenta (50) años de vida organizacional del CLUB TABARIS en beneficio de la promoción y conservación de cultura, convirtiéndose en un patrimonio cultural de Tarija.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36º, Numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el presente RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL a favor del CLUB TABARIS, al conmemorar sus CINCUENTA (50) AÑOS "BODAS DE ORO" de servicio institucional ininterrumpido dedicado al desarrollo de valores ético-morales en la población de nuestro Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a los actuales dirigentes del Club Tabaris como un homenaje y reconocimiento de patrimonio cultural de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA